

2.º Contratos y facturas acreditativas de los gastos de mantenimiento de la Villa Turística generados en el período de febrero a junio de 1996 y Libro registro de compras y gastos correspondiente a la contabilidad del ejercicio 1996, diligenciado por la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria correspondiente.

3.º Libro registro de ventas e ingresos, Libro registro de compras y gastos y Libro registro de bienes de inversión (diligenciados por la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria) correspondientes a la contabilidad de la Villa Turística durante el ejercicio 1995. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente al ejercicio 1995.

4.º Facturas acreditativas de los gastos soportados en concepto de reparaciones y puesta en funcionamiento de las instalaciones debidas a desperfectos y deficiencias en la construcción.

Asimismo, se comunica que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el transcurso del plazo de dos meses establecido por el artículo 104.2 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa para el cumplimiento del fallo quedará suspendido por el tiempo que medie entre la notificación del presente requerimiento y su efectivo cumplimiento.

Interesados: Don Fernando Olmedo Granados y don Anselmo Valdés López.

Últimos domicilios conocidos: Plaza V. Aleixandre, 20. Esc. 3-7.º A, 41013, Sevilla. Calle Cerrajería, 16, 41004, Sevilla.

Sevilla, 22 de enero de 2002.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

## CONSEJERIA DE CULTURA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública y se abre el trámite de audiencia en el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, de la zona arqueológica de Setefilla, de la Ermita de Setefilla, con categoría de Monumento, así como de la delimitación del entorno del Bien de Interés Cultural Castillo de Setefilla, sitos en el término municipal de Lora del Río (Sevilla), a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos.*

Encontrándose en tramitación el procedimiento de declaración de Bien de Interés Cultural, de la Zona Arqueológica de Setefilla, de la Ermita de Setefilla, con categoría de Monumento, así como de la delimitación del entorno del Bien de Interés Cultural Castillo de Setefilla, en Lora del Río (Sevilla), y atendiendo al estado en el que se encuentran las actuaciones, se somete a información pública y se concede trámite de vista y audiencia del expediente a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios o titulares de otros derechos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; 13.1 de su Reglamento de desarrollo, Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, y el 84 y 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de 20 y 15 días hábiles, respectivamente, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para que cuantos tengan interés en el mismo puedan, en el plazo citado, examinarlo y formular las alegaciones que estimen pertinentes.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, Sevilla, C/ Castelar, núm. 22, de nueve a catorce horas.

Sevilla, 16 de enero de 2002.- La Delegada, M.ª Isabel Montañó Requena.

## CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

*RESOLUCION de 16 de enero de 2002, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones y actos administrativos.*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes resoluciones y actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2461/00.

Nombre, apellidos y localidad: Carmen Valladares Valladares, Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 2703/00.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Carmen Berguillos Ruiz, Cádiz.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le archivan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 2768/00.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Carmen Santana López.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 2599/00.

Nombre, apellidos y localidad: Emilia Benítez Rodríguez, San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le concede la medida de I.M.S.

Núm. Expte.: 2844/00.

Nombre, apellidos y localidad: M.ª Rosa Rojas Hernández, San Fernando.

Contenido del acto: Resolución dictada por la Delegación de Asuntos Sociales por la que se le deniegan las medidas previstas en el Programa de Solidaridad.

Núm. Expte.: 3373/00.

Nombre, apellidos y localidad: Juan José Gómez Sánchez, San Fernando.